

**JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

2021

ACTA 5

Reconocimiento de apoderados y de intención de participación en el proceso electoral 2021 y; solicitud de reconocimiento de asociación, agrupación o grupo de electores del claustro estudiantil de la FCC

En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de septiembre de 2021, siendo las 14:00hs se constituye la Junta Electoral en la Sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por María Belén Espoz Dalmasso, Daniel Koci y Pedro Garelo. Se procede dar tratamiento de los expedientes ingresados para resolución de esta Junta según temario fijado para este encuentro:

EXPTE: 2021-00568521, Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de la "Generación en Movimiento = GEM" Causante: Matías Ezequiel Rodríguez. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (24/08/2021). Hace reserva del nombre "Generación en Movimiento = GEM", lista número 99, y color Rojo, Bordo, en todas sus tonalidades, emblemas y distintivos, a saber: Generación; Generación En Movimiento; Gem Comunicación; Perón, Juan Perón, Juan Domingo Perón, Evita, Eva, Eva Duarte, Eva Perón, Peronista; Peronismo; Justicialismo; 17 De Octubre; Unión Por Córdoba, Juventud Peronista, Jóvenes Por Córdoba, Hacemos Por Córdoba, Hacemos Por Económicas, Partido Justicialista, Jóvenes Del Centenario, Hacemos Por Derecho, Con Vos, Insignias Del Partido Justicialista, Insignias De Hacemos Por Córdoba, Juan Schiaretti, José Manuel De La Sota, Martín Llaryora. Se deja constancia que el apoderado es Matías Ezequiel Rodríguez, DNI 41.778.248 pero no se registra firma del documento. No constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar). No cumplimenta con la presentación de avales. En virtud de ello, téngase por reconocido el apoderado pero por cumplimentados los restantes requisitos en tiempo y forma. Téngase por no reconocida la agrupación. EXPTE: 2021-40096116 Eleva designación de apoderado de La Comunidad. Causante: Nahuel Escobar. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (30/08/2021). No presenta intención, ni reserva nombres, números ni colores. No constituye domicilio virtual. No eleva los avales reglamentarios. En virtud de ello, téngase por no reconocida la agrupación. EXPTE: 2021-00496116, Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de la **Juventud Universitaria Peronista**. Causante: AXEL ALTIMARI. Junta se expresa diciendo que: la presentación fue hecha en tiempo y forma (04/09/2021). Hace reserva del nombre "Juventud Universitaria Peronista - JUP", lista número 817, y color #J5B3FB R:5 G:179 B:251 (azul, celeste y blanco en combinación), lemas y frases "TDU", "Tarjeta

de Descuento Universitaria”, “Hacemos por Vos”, “JUP con vos”, “Jóvenes por vos”, “Juntos por vos”. Se deja constancia que los apoderados son Axel Hernán Díaz Altamari DNI 37.635.506 y como apoderado suplente a German Tamagno DNI 42.304.237. Constituyen domicilio virtual y postal para ser utilizados en las comunicaciones formales de esta Junta. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas. EXPTE: 2021-00505931. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de **“Lista Caleuche – Comunicación Popular y Feminista”**. Causante: ROCÍO BELÉN HERRERA, D.N.I: 38.203.525. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (06/09/2021). Se deja constancia que la apoderada es ROCÍO BELÉN HERRERA, D.N.I: 38.203.525. Hace reserva expresa de los nombres Caleuche, Caleuche A.M., Caleuche Alternativa en Movimiento, Alternativa en Movimiento, Caleuche Comunicación Popular, La Mella, Corriente Estudiantil Julio Antonio Mella , Julio Antonio Mella, La Mella en Comunicación, la Mella Comunicación, La Mella FCC, Sudestada, Sudestada Movimiento Universitario, Frente 20 de Diciembre, Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base, Caleuche en Patria Grande, la Mella en Patria Grande, Patria Grande, Patria Grande en Comunicación. Caleuche-Feminismo Popular, Feminismo Popular, mixto y disidente, Mala Junta Feminismo Popular, Mala Junta Patria Grande, Mala Junta en Comunicación, Mala Junta FCC, Juntas, Juntxs, Juntas, Juntxs Activemos Comunicación, Juntxs Activemos Comunicación. Juntxs Activemos el CECC, A cambiar todo lo que deba ser cambiado. Vamos Córdoba Frente Patria Grande. No determinan número de lista ni hacen reserva de colores, por lo cual deberá cumplimentar en el plazo de las 48hs los mismos. Constituyen domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) para las comunicaciones formales de esta Junta. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. EXPTE: 2021-00510762. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas del **Frente de Activistas Mariano Ferreyra**. Causante: MARCELO da VILA, D.N.I: 33.735.128. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (07/09/2021). Hace reserva del nombre “Frente de Activistas Mariano Ferreyra”, lista número 14, colores amarillo, rojo y negro, términos y siglas “Unión de Juventudes por el Socialismo”, “El Muro”, “Desequilibrio”, “Praxis”, “Polo Obrero”, “Prensa Obrera”, “Cuarta Internacional”, “Ojo obrero”, Vanguardia piquetera”, “Puño y letra”, “El puño”, “El filazo”, “Oktubre”, “Frente de Lucha Estudiantil – FLE”, “La 23”, “La comuna”, “El yunque”, “La movida”, “El martillo”, “La aplanadora”, “El obrero internacional”, “Bandera roja” y “Frente estudiantil de Izquierda”; “Frente de Izquierda y de los trabajadores”, “Frente de Izquierda Estudiantil” “Mariano Ferreyra” “Frente de Izquierda”, “Izquierda al Frente”, “PO”, “UJS”, “CRCI”, “EPA”, “EFA”, “FEI”, “FIT”, “FI”, “FIE”; los símbolos: “Puño horizontal cerrado”, “Hombre con

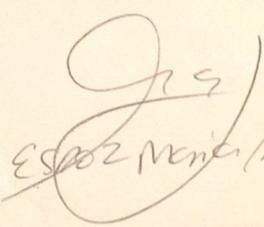
bandera en forma de las siglas PO”, “Oz y Martillo superpuestos con un número Cuatro” y “Estrella soviética de cinco puntas”. Se deja constancia que los apoderados son Marcelo da Vila DNI 33.735.128. No constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) por lo cual se los insta a subsanar dicha situación el plazo de 24hs. En virtud del art. 22bis del anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. EXPTE: 2021-00504505. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de **Fuera de Agenda**. Causante: LAUTARO TOCHI, D.N.I: 34.801.901. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (07/09/2021). Hace reserva del nombre “Fuera de Agenda; Juventud de Izquierda Socialista; Izquierda Socialista; la sigla "IS"; Frente de Izquierda; La izquierda al Frente; Isadora; Isadora mujeres en lucha; Unidad Internacional de los trabajadores Cuarta Internacional; la sigla "UIT-CI", expresiones/frases “La salida es la izquierda”; “Luchemos por una verdadera educación pública”; “Luchemos en defensa de la educación pública y por el socialismo”; “Unidad obrero-estudiantil”; “La deuda es con la educación, no con el FMI”; “Plata para educación, no para la deuda”; “Por una educación pública, gratuita, laica, de calidad y feminista”; “Aborto legal, seguro y gratuito”; “NiUnaMenos los gobiernos son responsables”; “Por centros de estudiantes democráticos y de lucha”; “Saquemos la facu a la calle”, listas N° 7, 17 y 69, y los colores rojo pleno, y las combinaciones rojo y negro; rojo y azul; rojo, blanco y negro. Se deja constancia que el apoderado es LAUTARO TOCHI, D.N.I: 34.801.901. Constituye domicilio virtual y denuncia teléfono celular de contacto. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas. EXPTE: 2021-00510824. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de **La Marea MST**. Causante: MARCELO MACEIRA, D.N.I: 28.654.816. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del nombre La Marea MST en el Frente de Izquierda Unidad, listas N° 9 y 22, el color rojo (C 0% M 100% Y 100% K %) y las expresiones/frases “Dar vuelta todo, hoy más que nunca, revolucionar la izquierda”. Se deja constancia que el apoderado es MARCELO MACEIRA, D.N.I: 28.654.816. No constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) por lo cual se los insta a subsanar dicha situación el plazo de 24:00hs. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. EXPTE: 2021-00505516. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas del “**Movimiento Universitario Sur**”. Causante: TOMÁS ODILIO BATTAGLINO, D.N.I: 40.105.769. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del nombre “Sur Comunicación”, lista N° 10 y 13, expresiones/frases: “Movimiento Universitario Sur”, “Sur”, “Movimiento Sur”,

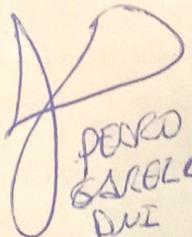
“Sur movimiento universitario”, “Movimiento Juvenil Retruco”, “Agrupación Venceremos”, “Venceremos”, “Patria Libre”, “Movimiento Libres del Sur”, “LIBRES”, “Frente Progresista”, “Progresistas”, “Avanzar”, “Espacio Avanzar”, “Grupo de trabajo Barrial”, “Barrio Adentro”, “Acción Genero”, “Barrios de Pie”, “Jóvenes de Pie”, “Un lugar en el mundo para hacerlo mejor”, “La juntada”, “Decidimos ser libres”, “Educar es combatir”, “El silencio no es mi idioma”, “De boca libre y pies pa caminar”, “Aguante al arte”, “Todo lo que puedes imaginar es real”, “Zurda”, “Minervas”, “Proyectar”, “Universidad Activa”, “Ciudad Activa”, “Mumala”, “Mujeres de la Matria Latinoamericana”, “Activar”, “Activemos”, “Nacimos para Unir, luchamos para vencer”, “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”, “Dale impulso a un nuevo CECC”, “El impulso”, “La FCC sale a la cancha”, “MUD”, “Medio Universitario de Deportes”, “El Centro que queremos”, “Creciendo juntos”, “Dale play a este centro en pausa”, “Cualquier excusa es buena”, “Hijos del fuego”, “Ahora soy”, “Es tiempo de jugársela”, “ENADIC”, “Encuentro Nacional de Arte, Diseño y Comunicación”, “AUGE”, “Pase a Facultad”, “Transformando en Unidad”, “Periodismo 33%”, “Sonreí que podemos”, “Convergencia estudiantil”, “Es mejor avanzar”, “Somos parte de esta historia”, “Otro Centro está en marcha”, “Estamos listos”, “Somos el Centro que viene”, “Acá el silencio se transforma en sonido”, “Creando sentidos” “Que bueno que viniste”, “Libres y Diverses”, “Juntxs”, “Activemos Comunicación”, “Solo lo impensado es imposible”, y el color C 1M:100 Y:22 K:0 y C90 M10 Y40 K10 y C1 M100 YM 100 Y 100 K0. Se deja constancia que el apoderado es TOMÁS ODILIO BATTAGLINO, D.N.I: 40.105.769, y MARIANA SÁNCHEZ MALO, D.N.I: 34.457.732. Constituye domicilio virtual y denuncia teléfono celular de contacto. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas. EXPTE: 2021-00505931. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de “**Juventud del PTS**”. Causante: JUAN PABLO AGUILAR, D.N.I: 37.820.775. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del nombre “Tesis XI – Juventud del PTS”, expresiones/frases “En Clave Roja, Tesis XI, Contraimagen, Musa de Octubre, Octubre, Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Andamio, Pan y Rosas, Partido de los Trabajadores Socialistas, Juventud del PTS, La Izquierda Diario, Giro a la Izquierda. La Chispa, No Pasarán, La Trinchera, El Estallido, La Imaginación al Poder, Nicolás del Caño, Frente de Izquierda Estudiantil, Frente Estudiantil de Izquierda, Izquierda Anticapitalista, Izquierda al frente, Juventud Anticapitalista, Juventud Revolucionaria, Frente de Izquierda, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Frente de estudiantes de base en lucha, Frente Desde las Bases, PTS, CeproDH, FEI, FIT, TvPTS, LID, PyR; “Transformar el mundo, cambiar la vida”, lista N° 11, y el color rojo bajo el código C:0-M:100-Y:100-K:0. Se deja constancia que el apoderado es JUAN PABLO AGUILAR, D.N.I: 37.820.775. No constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) por lo cual se los insta a subsanar dicha situación el plazo de 24:00hs. En virtud del art. 22bis

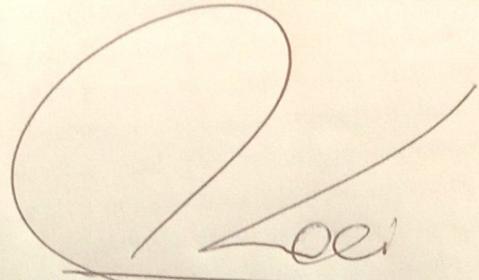
del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. EXPTE: 2021-00505931. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de **“Agrupación Reformista Franja Morada. Juventud Radical”**. Causante: VIRGINIA BUSTOS, D.N.I: 38.418.409, NICOLAS NASIF, D.N.I.: 40.637.436 y GASTÓN SOLER, D.N.I: 39.936.581. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva del nombre **“Agrupación Nacional Reformista Franja Morada, Juventud Radical, Unión Cívica Radical, UCR, U.C.R., Franja, Fra.n.j.a., Fracción Nueva de Jóvenes, Autoconvocados, JR, Juventud Radical, Reforma, Reforma 18, La Reforma, Alianza, FM, Nuevo, Espacio, La Cantera, La Cantera Nacional y Popular, Educación Pública Siempre, La Piedra en el Zapato, UDESO, Unión para el Desarrollo Social, MORENA, La Confluencia, Confluencia, Identidad, Radical, Asamblea Radical, Marea Radical, Fuerza Renovadora, La Coordinadora, Córdoba con Todos, Vecinos Unidos, RED Federal, FAUNEN, UNEN, Frente Amplio UNEN, Cambiemos, Otra Universidad Es Posible, Reformistas, Radicales, Juntos por la UNC, Somos UNC, Convergencia, Estudiantes Rumbo al Centenario, UNC Plural, SOMOS, Juntos por Comunicación, Somos Comunicación, Comunicación Plural, Estudiantes por Comunicación, Otra FCC Es Posible, Otra Comunicación es Posible, Alternativa, alternativa comunicación, Tu alternativa en comunicación, universidad pública siempre, pública siempre y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas o pudiere prestarse a confusiones o errores por parte de los electores, lista N° 15, y el color rojo y blanco, morado, lila, violeta, bordó, borraivino, magenta y turquesa y en general todos aquellos que guarden similitud con los precitados. Y hace reserva de nombres de líderes, dirigentes y próceres pertenecientes al partido Unión Cívica Radical y de la Alianza Juntos por el Cambio en sus conformaciones nacionales y distritales, como así también de los militantes históricos y actuales de la Agrupación Reformista Franja Morada. Se deja constancia que los apoderados son VIRGINIA BUSTOS, D.N.I: 38.418.409, NICOLAS NASIF, D.N.I.: 40.637.436 y GASTÓN SOLER, D.N.I: 39.936.581. No constituyen domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) por lo cual se los insta a subsanar dicha situación el plazo de 24:00hs. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. EXPTE: 2021-00506107. Eleva manifestación de intención, apoderados y reservas de **“Arcilla - La Bisagra”**. Causante: AGUSTINA CERESO, D.N.I: 39.072.337. La Junta resuelve que la presentación fue hecha en tiempo y forma (08/09/2021). Hace reserva de los números de lista 17 y 7, y de los colores naranja y negro en todas sus combinaciones; y a los efectos de la impresión de la boleta única hacemos reserva del color naranja en el siguiente código de impresión R:255 G:110 B#F6E00. Se deja constancia que la apoderada es AGUSTINA CERESO, D.N.I: 39.072.337. No constituyen domicilio**

virtual (mi.unc.edu.ar), ni contacto telefónico, por lo cual se los insta a subsanar dicha situación el plazo de 24:00hs. En virtud del art. 22bis del Anexo 1 de la OHCS6/21, no presentan avales. En atención a estos antecedentes, la Junta resuelve aceptar la presentación y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderados y las reservas realizadas debiendo cumplimentarse las observaciones formuladas anteriormente. Que en relación a la reserva de colores presentada por las agrupaciones "Frente Activistas Mariano Ferreyra", "Fuera de Agenda" y "Juventud PTS, esta Junta solicita especifiquen los códigos correspondientes a los fines de su asignación definitiva. Respecto del resto de las agrupaciones, los colores reservados fueron: Juventud Universitaria Peronista: código #05B3FB R:5 G:179 B:251 (azul, celeste y blanco en combinación); La Marea MST: código C 0% M 100% Y 100% K % (rojo); Movimiento Universitario Sur: C IM:100 Y:22 K:0, C90 M10 Y40 K10 y C1 M100 YM 100 Y 100 K0; Agrupación Reformista Franja Morada. Juventud Radical: rojo y blanco, morado, lila, violeta, bordó, borraivino, magenta y turquesa y en general todos aquellos que guarden similitud con los precitados.

Arcilla - La Bisagra: código R:255 G:110 B#F6E00. Respecto a la coincidencia de reserva de números de lista, y teniendo en cuenta el primero en el tiempo y a los fines de evitar confusión, al grupo elector "Fuera de Agenda" le corresponde el número 69 y a "La Arcilla-La Bisagra" el número 17. Siendo las 17hs y no habiendo otros temas para tratar respecto de las presentaciones del claustro estudiantes sobre reconocimientos, se da finalizado el acto.


Espoz María Belén


PEDRO
SAROLLO
DNI
25757305


Daniel Koei